

## 5.- Características del Proyecto de Dirección

Siguiendo a José Luis Bernal, podemos señalar varias características que debe tener un Proyecto de Dirección:

- 1. **Riguroso y fundamentado**. Debe partir de un análisis serio de la organización y funcionamiento del centro. Debe realizar un análisis situacional o un diagnóstico institucional riguroso, que plantee las situaciones problemáticas más importantes del centro y que, además, puedan coincidir con la valoración de la comunidad escolar.
- 2. Realista. Debe tener en cuenta que cada centro educativo es un mundo diferente, que acoge a alumnos distintos, se sitúa en contextos muy diferentes y disponen de condiciones de partida variadas. En relación con esta idea, el proyecto debe recoger planes de actuación realistas, prácticos y operativos, acorde con las posibilidades del centro. En caso contrario, corre el peligro de convertirse en un documento burocrático, en un documento-estante.
- 3. **Conciliador**. Debe plantear unos objetivos que puedan ser asumidos por la comunidad escolar, aglutinando las prioridades e intereses de la mayor parte de la comunidad educativa. Debe tener siempre como objetivo implicar a las personas en su proyecto.
- 4. Coherente con el Proyecto Educativo de Centro. Como hemos señalado anteriormente, el Proyecto de Dirección debe basarse y tener como punto de partida el Proyecto Educativo del propio centro y, a su vez, debe trasladar los planes de actuación a la Programación General Anual. Es decir, el Proyecto de Dirección como documento-puente entre el Proyecto Educativo (PEC) y la Programación General Anual.
- 5. **Útil**. Debe servir realmente para mejorar o cambiar la realidad existente.
- 6. Breve, claro, conciso y sistemático.

Revision #4 Created 28 October 2024 18:08:06 by Luis Benito Updated 6 January 2025 03:57:48 by Luis Benito

Copyright 2025 - 1 -